

Fecha de Solicitud: 31/03/2026	Área de Origen: Área de Cultura del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Usaquén.	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CTO 503-2025	Fecha de Suscripción 31 de Diciembre de 2025.	Tipo de Contrato: Compraventa
Plazo Inicial: Tres (03) meses	Fecha de Inicio: 08 de Enero de 2026	Fecha de Terminación Inicial: 07 de Abril de 2026
Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SONIDO Y TECNOLOGÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EL CODITO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.		
Contratista: SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.		
Interventor/ Supervisor: Daniel Hernando Ortiz Quintero		Valor Inicial: \$373.434.466
Número del proceso SECOP I o II: FDLUSA-SASI-009-2025	Fecha de publicación del proceso SECOP I o II: 28 de Noviembre de 2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8747549&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: 2 meses. Fecha Terminación Final: 07/06/2026	Solicitud de Prórroga del CTO-503-2025, cuyo objeto es la adquisición de elementos de sonido y tecnología, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, para la dotación de la casa de la cultura el codito, ubicada en la localidad de Usaquén.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas

N/A	N/A	N/A

--	--	--

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 373.434.466
Valor adición No. 1	\$ 0
Valor total con la Adición No. 1	\$ 0
Valor ejecutado:	\$ 0
Valor Pagado:	\$ 0
Valor actual del Contrato	\$ 373.434.466

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén suscribió el Contrato de Compraventa No. FDLUSA-CTO-503-2025 con **SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S**, cuyo objeto es: “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SONIDO Y TECNOLOGÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA LA DO-TACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EL CODITO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.*”.

Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se suscribió acta de inicio el día ocho (08) de Enero de 2026, estableciéndose un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de dicha fecha.

Que, en consecuencia, la fecha inicial de terminación del contrato corresponde al Siete (07) de abril de 2026.

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2026, el CONTRATISTA SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S, a través de su representante legal, presentó solicitud formal de prórroga del plazo contractual, en la cual expone diferentes circunstancias que han incidido en la ejecución de algunas de las actividades previstas en el contrato.

En atención al desarrollo del contrato cuyo objeto es: “*Contratar la adquisición de elementos de sonido y tecnología, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, para la dotación de la Casa de la Cultura El Codito, ubicada en la localidad de Usaquén*”, se hace necesario solicitar una prórroga en el plazo de ejecución contractual.

La presente modificación contractual se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra la facultad de las entidades estatales para celebrar, ejecutar y modificar los contratos estatales en desarrollo de los fines que les son propios, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas, respondan al interés general y no alteren la esencia del contrato inicialmente pactado.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 prevé la procedencia de realizar modificaciones contractuales, tales como prórrogas, siempre que exista una justificación técnica, jurídica y financiera suficiente, orientada a garantizar la adecuada ejecución del contrato y la continuidad en la prestación del servicio.

Así mismo, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, las actuaciones de las entidades públicas deben regirse por los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, lo cual impone la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar la interrupción de los servicios a su cargo y asegurar el cumplimiento de los fines estatales. En este contexto, desde el punto de vista técnico y operativo, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo contractual, en razón a que parte de los equipos y elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, deben ser adquiridos por el Contratista mediante procesos de importación internacional, los cuales presentan tiempos logísticos que en promedio ascienden a cuarenta y cinco (45) días calendario. Estos plazos obedecen a factores externos tales como tiempos de fabricación, despacho, tránsito internacional, nacionalización y entrega final, los cuales no dependen directamente del contratista.

Como soporte de lo anterior, Se anexa certificación del proveedor correspondiente a periodo de importación y listado actualizado en el que se detalla el estado de entrega de los equipos

En este sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando la calidad, y cumplimiento de las especificaciones técnicas desarrolladas en el anexo técnico y las fichas técnicas de los equipos, se hace indispensable prorrogar el plazo de ejecución inicialmente establecido en el proceso FDLUSA-SASI-009-2025.

En virtud de lo expuesto, la prórroga permitirá culminar adecuadamente el proceso de adquisición, entrega e instalación de los elementos de sonido y tecnología, evitando incumplimientos y garantizando la correcta dotación de la Casa de la Cultura El Codito.

Por lo anterior, se solicita a la oficina de Contratación el trámite de prórroga por dos meses con fecha final de ejecución el día 07/06/2026 término necesario para superar las condiciones descritas anteriormente.”.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en calidad de supervisores solicitamos la aprobación de la modificación de Adición de la orden de compra 137811-2024.

Supervisor

Daniel Hernando Ortiz Quintero

ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN



Apoyo a la Supervisión



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Usaquén

Andrea Echeverri Florez
Contratista FDLUSA – Administrativa

Elaboró: Julián Felipe Fajardo Londoño – Abogado Contratista FDLUSA

Revisó: – Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Revisó: Luis Alfonso Zárate Villarreal – Abogado Contratista FDLUSA *zlt*